



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 24 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente N° 75971-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita S/adquisición de sábanas para el servicio de lavandería del HRRG, mediante NP N°227/2023 obrante en orden Gen N°05.

Que en orden Gen N° 10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2015/2023 obrante en orden gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, SUEÑO FUEGUINO SA, GLOBALE, BLANQUERIA DEL SUR; cuyas invitaciones obran en orden gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO. CUIT N° 20-12284563-0, INSUMED S.A.S. CUIT N° 20-71766125-3; se ajusta técnicamente a lo solicitado según consta en orden Gen N°35.

Que en orden Gen N°39 proveedor INSUMED S.A.S. CUIT N° 20-71766125-3 solicita la baja de oferta.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$5.680.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N°565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°154/2023, S/adquisición de sábanas para el servicio de lavandería del HRRG adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 2279/2023.-

HRRG
D.M


Farm. Viviana C. Müller
J. Contaduría General N° 1672 MP 007
Hospital Regional Río Grande



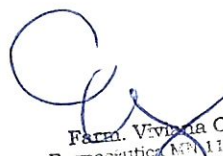
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO. CUIT N° 20-12284563-0	N° 01, 02, 03	\$ 5.680.000,00
TOTAL		\$ 5.680.000,00

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 2279/2023.-

HRRG
D.M


Farm. Viviana C. Müller
Farmaceutica MP 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande